

canon D<sup>r</sup> Juan Ybarburu, D<sup>r</sup> Nicolás Garcelanendi, D<sup>r</sup> Martín Garcelanendi y D<sup>r</sup> José Ayortaran vecinos de esta Universidad á lo que se acordó cederles dichos terrenos, pero que para esto tendrían que traer un perito para levantar el plano y ver las fijadas de hierro que medieren dichos terrenos, siendo por cuenta de ello los gastos del perito y demás que ocurrían en la medición  
Tambien se acordó avisar para el Domingo diez y ocho para tratar acerca de la Dotacion del Sr Vicario  
Con lo que se dio fin al acto firmando los que saben de que certifico yo el Secretario

Guzmala Salaverría Igúiriz Aranalde y Garbizo

Ayuntamiento del dia En la sala consistorial de esta Universidad de Lezo a primera hora de Abril de mil ochocientos setenta y siete, se juntaron bajo la presidencia del Señor Maestre D<sup>r</sup> Stanislaus Guzala, los Señores D<sup>r</sup> José Ramón Salaverría, D<sup>r</sup> Juan José Ybarburu, D<sup>r</sup> Luis Aguirre, D<sup>r</sup> Agustín Orbeigoro, D<sup>r</sup> Luis Aranalde y D<sup>r</sup> Ángel Garbizo Regidores, ejerciendo Aranalde funciones de Sindico procurador, pleno Ayuntamiento de la misma y con asistencia de mi el Secretario se trato y acordó lo siguiente:

Se leyó el acta de la sesión anterior q fue aprobado

En seguida se leyó una exposición del Señor D<sup>r</sup> Rafael de Ricandia en el qe solicita qe se le deba cinco años de haberes de su salario, á saber, tres años en concepto de Vicario interino y dos como Coadjutor y qe teniendo necesidad de dichas asignaciones suplicaba se dignara el Ayuntamiento en abonarle, el Ayuntamiento enterado acordó qe

para el Domingo proximo venidero ocho del corriente mes se hiciera reunir los mayores contribuyentes para deliberar sobre el particular.

Con lo que se dió fin a este acto firmando los que saben de que certifico yo  
el Secretario

Guzmala Salaverry *Tge ciurrey Tranalde y Garibia*

Ayuntamiento del dia

8 de Abril de 1877.

*Copia N° 1.*  
*Mayo treinta y uno.*  
*1877.*  
*para el pago*  
*anterior*

En la sala consistorial de esta Universidad de Lerio a ocho de Abril de mil ochocientos setenta y nueve, se juntaron bajo la presidencia del Señor D. Claudio Guzmala, Alcalde de la misma, los Señores D. Juan José Aguirre, D. Luis Aguirre, D. Agustín Orbegoso, D. Luis Tranalde y D. Ángel Garibia, Regidores, ejerciendo Tranalde, funciones de síndico procurador de quienes se compone mayoría de este Ayuntamiento en unión con los Señores D. Nicolás Zárate Llamendi, D. Benito Legorburu, D. Andrés Urcelayeta, D. Martín Ichaurrondo, D. Ignacio Ichaurrondo, D. Andrés Legorburu, D. José Manuel Salaverry, D. Matías Peabea, D. Ignacio Pérez, D. José Agustín Ybarra, D. Martín José Lizarraga, D. José Manuel Dambolena, D. Francisco Salaverry, D. José Zapiaín, D. Julián Aguirre, D. Mariano Lasa, D. José María Barutaran y D. Francisco Garin, mayoría de que se compone de los mayores contribuyentes y con asistencia de mi el Secretario se trató y acordó lo siguiente:

Se leyó el acta de la sesión anterior y fue aprobada.

El Señor Presidente manifestó que el Señor D. Rafael de Picandia, Cabildero cura de esta Iglesia Parroquial, había solicitado los haberes de cinco años que se habían de alcance conforme consta en la acta de la sesión del dia primero del corriente mes. El Ayuntamiento para deliberar sobre el punto tan delicado acordó para este dia esta reunión; enterados los concurrentes principió la discusion